

ACTA N° 334 -2024/SECC. ABASTO

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-EP/UE 0770
2da Convocatoria**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES,
OFICINAS Y ESTRUCTURAS DEL ESTADO MAYOR – COSALE”**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:50 horas del 29 de Octubre de 2024, en la Oficina de la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, con domicilio legal en la Av. Boulevard 740, San Borja (Puerta N° 1 – CGE), el Órgano Encargado de Contrataciones el **MY EP Jossue Cem ABENSUR VARGAS**, designado mediante **Resolución N° 008-2024-OA-CGE/SECC ABSTO/M/t-1(c) del 22 de Febrero del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 038-2024-EP/UE 0770 – 2da Convocatoria, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS DEL ESTADO MAYOR – COSALE”.

Con la finalidad de cumplir lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas, de conformidad a lo solicitado en las Bases integradas del procedimiento de selección; luego de las acciones pertinentes el Operador de SEACE informa que los siguientes postores presentaron vía electrónica en la plataforma SEACE del OSCE sus ofertas en archivos adjuntos.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EJERCITO PERUANO
Nomenclatura :	AS-SM-33-2024-EPI/UE 0770-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS DEL ESTADO MAYOR, COSALE

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS DEL ESTADO MAYOR, COSALE			
20603060513	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.	28/10/2024	15:56:47	Electronico
20610981365	GRUPO ALEGRA E.I.R.L.	28/10/2024	20:16:46	Electronico
20547723431	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	28/10/2024	20:42:00	Electronico
20554865063	SIZAES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	28/10/2024	20:44:43	Electronico
20550683998	FORCE PERU S.A.C.	28/10/2024	23:07:15	Electronico

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de ofertas se realizó de manera electrónica a través del SEACE y se observa que los siguientes postores presentaron su propuesta, lo cual se procedió a la descarga de las propuestas.

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente se procedió a realizar la apertura de las ofertas de los postores, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2, del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se determina que, para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N°	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
		2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		a)	b)	c)	d)	f)	g)	h)	
		Declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la Oferta (Anexo N° 6)	
1	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA
2	GRUPO ALEGRA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA
3	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA
4	SIZAES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA
5	FORCE PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con concordancia a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la evaluación del precio ofertado requeridos en la sección específica de las bases de los siguientes postores:

N°	POSTORES	VALOR ESTIMADO	FACTOR DE EVALUACIÓN								
			OFERTA	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE DE BONIFICACIÓN DE 5%	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	FORCE PERU S.A.C.	145,413.00	127,277.00	70.00	10	10	10	100	5.00	105	1
2	GRUPO ALEGRA E.I.R.L.		128,222.00	69.48	10	10	10	99.48	4.97	104.45	2
3	SIZAES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.		128,000.00	69.60	10	10	7.00	96.60	4.83	101.43	3
4	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.		142,000.00	62.74	10	10	10	92.74	4.64	97.38	4
5	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.		139,900.00	63.68	10	10	0	83.68	4.18	87.86	5

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Siendo 09:40 horas del 30 de octubre del 2024, después de haber realizado la evaluación de las propuestas se procede determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de las bases y a lo dispuesto en el numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido se procedió a realizar la calificación de propuestas de acuerdo al cuadro que se indica:

RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EQUIP. ESTRATÉG.	FORMACION ACADÉMICA y CAPACITACION	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
20550683998	FORCE PERU S.A.C.	CUMLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
20609368986	GRUPO ALEGRA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
20554865063	SIZAES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
20603060513	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
20547723431	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO

PROPUESTA DESCALIFICADA

FORCE PERU S.A.C.

El postor FORCE PERU S.A.C. no acredita con la capacitación del personal clave, en las bases se solicitó que el Ingeniero Civil o Arquitecto debe acreditar una capacitación mínimo de 80 horas lectivas en Curso o diplomado en seguridad y salud en el trabajo, solo acredita de 10 horas lectivas.

El postor presenta en su propuesta certificados de personal clave en cargo de jefe de campo, Ingeniero de Campo; en las bases se solicitó que el personal clave Ingeniero Civil o Arquitecto debe acreditar experiencia mínima de 2 años como **coordinador y/o residente de obra** en los siguientes servicios: servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o rehabilitación y/o reparación y/o construcción y/o reconstrucción y/o adecuación de edificaciones en general, de las constancia y certificados revisadas el postor no cumple con experiencia de personal clave, por consiguiente la propuesta del mencionado postor **QUEDA DESCALIFICADA.**

GRUPO ALEGRA E.I.R.L.

En el folio 58 de la propuesta el postor presenta experiencia de personal clave como **asistente de residente de obra** el cargo desempeñado no acredita como se solicitó en los términos de referencia y bases integradas, el cargo que debe desempeñar el personal clave es **coordinador y/o residente obra** en servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o rehabilitación y/o reparación y/o construcción y/o reconstrucción y/o adecuación de edificaciones en general, por consiguiente el personal clave no cumple con acreditar dos (02) años de experiencia.

VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.

El certificado de trabajo en el folio 39 de su propuesta VÁSQUEZ CAPITAL E.I.R.L. hace constar que el Sr. Daniel Eliseo Celi Valles ha realizado trabajos en 11 servicios como Ingeniero Residente, ninguno de los servicios mencionados indica fecha de inicio y fecha de término y/o culminación, lo cual no se puede determinar fecha exacta de cada servicio, de los once (11) solo uno ha sido construcción "Construcción de 2do piso de discoteca Pink – Disco-Bar"; La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto; asimismo **los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.** En ninguno de los 11 servicios mencionados el postor no indica el día, mes y año de inicio y culminación de cada servicio por consiguiente la propuesta del postor queda descalificada.

A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.

En las bases integradas la formación académica de personal se solicitó un TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL, el postor A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C. presenta un PROFESIONAL TÉCNICO EN EDIFICACIONES, lo cual no cumple con solicitado en los términos de referencia y en las bases integradas del procedimiento de selección, por consiguiente, la propuesta del postor **QUEDA DESCALIFICADA.**

Seguidamente se procede a redactar la presente acta que luego de ser revisada es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por el Órgano Encargado de las Contrataciones siendo 13:13 horas del 30 de octubre del 2024.




O-225238/820-O+
JOSSUE GEM ABENSUR VARGAS
MY EP
Jefe del OEC de la OA-CGE

ACTA N° 335- 2024-EP/UE 0770

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-EP/UE 0770
2da Convocatoria**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES,
OFICINAS Y ESTRUCTURAS DEL ESTADO MAYOR – COSALE”**

En la Ciudad de Lima, a los a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2024, siendo las 13:40 horas en la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, el **MY EP Jossue Cem ABENSUR VARGAS**, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la OA-CGE designado mediante **Resolución N° 008-2024-OA-CGE/SECC ABSTO/M/t-1(´c) del 22 de febrero del 2024**, como responsable de preparar, conducir y realizar hasta su culminación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 038-2024-EP/UE 0770 2da Convocatoria, cuyo objeto es “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS DEL ESTADO MAYOR – COSALE”; procedió a dar cumplimiento a las funciones asignadas para el otorgamiento de la buena pro conforme a lo establecido en la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado” y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de acuerdo al siguiente detalle.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo el numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se otorga la buena pro mediante la publicación en el SEACE al siguiente postor.

RUC	RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE TOTAL
20554865063	SIZAES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	128,000.00	101.43

Acuerdo por adoptado:

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Acto seguido siendo las 14:30 horas, del mismo día en la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



[Handwritten Signature]
O-2252387820-O+
JOSSUE CEM ABENSUR VARGAS
MY EP
Jefe del OEC de la OA-CGE